



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-33846991- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2024-33846991-GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, mediante el cual tramita la aceptación de la renuncia de Luis Alberto ERRO al cargo de Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada, y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de septiembre de 2024, Luis Alberto ERRO presentó la renuncia al cargo de Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada, en el que fue oportunamente designado por Decreto N° 815/21;

Que el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires impulsa la aceptación de la renuncia indicada, a partir de la fecha en la cual fue presentada;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.17.00.000 - MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 24 de septiembre de 2024, la renuncia presentada por Luis Alberto ERRO (DNI N° 18.542.646 – Clase 1967) al cargo de Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada, en el que fue designado mediante Decreto N° 815/21.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.